

Lima, 15 de octubre de 2019

**OFICIO 01246-2019-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA**

Señora.

**Killa Sumaq Miranda Troncos**

Director (a) Regional de Educación de Lima Metropolitana

Presente. –

Asunto: Ajuste del cronograma del proceso de encargatura de Directores Generales

Referencia: Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención al asunto, para informarle que, en el marco de la Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU, se ha iniciado la convocatoria para la selección de personal para la encargatura de Directores Generales en institutos de educación superior tecnológicos públicos en todo el país, a través de las Direcciones Regionales de Educación. Esto con el objetivo de fortalecer el servicio educativo, con personal idóneo, seleccionados en estricto orden de mérito.

Al respecto, como es de su conocimiento, los postulantes para participar en el proceso, deben generar su ficha de postulante y adjuntar los documentos que sustentan los requisitos de la referida norma técnica a través del Sistema de Gestión Docente AVANZA.

Ahora bien, resulta oportuno informarle que lamentablemente, por cuestiones de carácter informático, el Sistema Avanza esta presentando problemas técnicos, los cuales se están solucionando. Por esta razón, se sugiere que se pueda disponer y otorgar una ampliación de plazo del proceso para la inscripción y registro de los postulantes hasta el día miércoles 16 de octubre de 2019, a fin de no perjudicar a los docentes que se han visto frente a esta dificultad.

Por nuestra parte, estaremos comunicando la ampliación que su despacho disponga, a través de la página web del Ministerio de Educación e igualmente les solicitamos que informen a los docentes de Lima Metropolitana a través de su web institucional u otro medio que considere pertinente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente;

AVAC//DISERTPA  
EAGL

EXPEDIENTE: DISERTPA2019-INT-0212151

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 4316D2

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)  
Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800